

Incentivo Temporada Verano 2022



Condición

Al finalizar la temporada S22 (EOS ¹) la aerolínea deberá haber mantenido el umbral mínimo de asientos respecto al HBD¹ de cada zona.



Reembolso

Es el resultado de multiplicar el número de pasajeros de salida adicionales que supere el umbral del factor de ocupación establecido, por su tarifa media de pasajero en cada zona, y por el porcentaje de reembolso asignado a cada zona.



Desde el 1 de abril al 31 de octubre de 2022

Debe ser solicitado antes de que finalice el mes de octubre de 2022.

Enviar email a facturacion@aena.es o  [Solicitar Incentivo](#)

Nota: La aerolínea debe al menos transportar 1.500 pasajeros comerciales de salida en el conjunto de los meses de abril a octubre de 2022.

¹ EOS. End of Season (programación a 31 de octubre de 2022). HBD. Historic Baseline Date (Programación a 31 de enero de 2022)

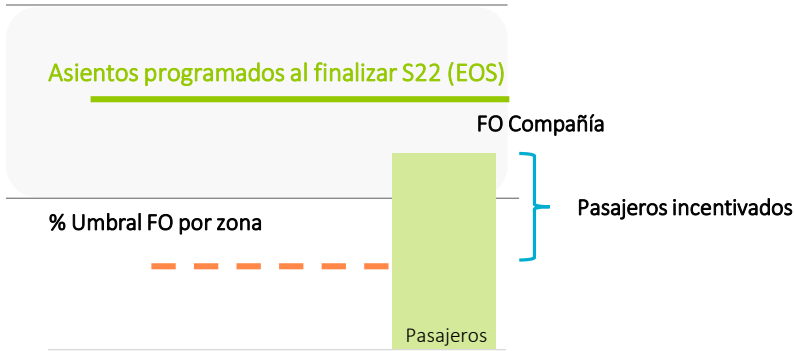
² El largo radio corresponde a rutas de más de 4.000 km y el corto radio a rutas < 4.000 km

Parámetros para el cálculo del reembolso por zonas

	Zona 1 y 2 Corto Radio ² + Latam	Zona 3 Largo Radio ² (ex-Latam)
Umbral mínimo de asientos EOS / HBD ¹	85%	50%
Umbral factor de ocupación	80%	70%
Descuento tasa pasajero	50%	100%

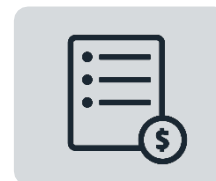
Asientos programados en HBD

85% Asientos programados en EOS Corto Radio y LATAM
50% Asientos programados en EOS Largo Radio



Incentivo Extraordinario de La Palma Año 2022

Estímulo para la recuperación de la actividad de las compañías aéreas en el Aeropuerto de La Palma



100% reembolso

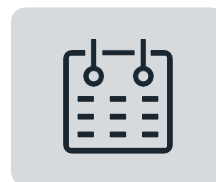
En la tarifa de pasajero*



**Salidas a destinos internacionales,
península, Baleares**



Devengo anual



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Solicitar hasta el 31 de enero de 2023.

Enviar un email a facturacion@aena.es
o acceder mediante el siguiente enlace:



[Solicitar incentivo](#)

* A realizar sobre la tarifa efectiva resultante, una vez tenidas en cuenta las correspondientes bonificaciones aplicables en el Aeropuerto de La Palma y que actúan sobre la tarifa de pasajero.

Nota: El objeto de esta presentación es exclusivamente informativo. Las condiciones de los incentivos comerciales están de acuerdo a los términos incluidos en la legislación vigente.



Descuentos adicionales en vigor

Bonificación por conexión



40% dto

Tasa de pasajero y seguridad

Bonificación de estacionalidad



20% dto ⁽¹⁾

Tasa de pasajero y seguridad

⁽¹⁾ Actualmente se aplica a los aeropuertos estacionales de Baleares (PMI, IBZ y MAH) desde el 1 de Noviembre al 31 de Marzo.

Día Valle



50% dto ⁽²⁾

Tasa de pasajero y aterrizaje
Aeropuertos de las Islas Canarias

⁽²⁾ El descuento de día valle deberá solicitarse durante el mes de enero.

Enviar un email a
facturacion@aena.es

Solicitar incentivo



Las tarifas aeroportuarias se mantienen estables en el periodo 2022-2026.



 [Guía de Tarifas](#)



Condiciones generales de los descuentos adicionales

Descuento por Conexión:

- ✓ **40%** descuento en la **tasa de pasajero y seguridad para los pasajeros en conexión.**

Se consideran pasajeros en conexión aquellos que vuelan en un periodo de 12 horas en dos o más vuelos posteriores con un número único billete a un aeropuerto diferente al aeropuerto de origen.

Descuento por Estacionalidad:

- ✓ **20%** descuento en la **tasa de pasajero y seguridad.**

Actualmente se aplica a los aeropuertos estacionales de Baleares (PMI, IBZ y MAH), según la Ley 21/2003.

Descuento por Día Valle:

- ✓ **50%** descuento en la **tasa de aterrizaje y pasajero.**

Para la operación en los aeropuertos de las Islas Canarias durante los días valle.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
La Palma	La Palma	La Palma	La Palma	La Palma	La Palma	La Palma
	Fuerteventura	Lanzarote	Tenerife Sur	Fuerteventura	Tenerife Norte	
	Gran Canaria					



[Guía de Tarifas](#)

El descuento de día valle deberá **solicitarse durante el mes de enero.**

